"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 183/2022

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2022 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGERMOV" CON ID Nº 417.915, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"

Asunción, 19 de octubre del 2022.-

VISTO: La Nota Nº 401 de fecha 19 de octubre de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO*:* Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación por la cual recomienda la declaración desierta del proceso del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2022 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGERMOV" CON ID Nº 417.915 realizada en fecha 12 de septiembre del 2022.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, establece que: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

Que, la Orden General Nº 49/22 del Comando en Jefe de fecha 18 de febrero del 2022, en su Inciso, nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL.

Que, la Resolución Nº 03/22 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º.- Declarar Desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2022 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING PARA LA DIGERMOV" CON ID Nº 417.915, conforme al Art. 30º, Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigibles en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – DIRECCION

HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE